Naciones Unidas A/57/438–S/2002/1089

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 160 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 27 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

La presente tiene por objeto señalar a su atención los últimos incidentes en la campaña palestina de terrorismo contra los ciudadanos de Israel.

En la noche de ayer, a las 20.00 horas aproximadamente (hora local), terroristas palestinos abrieron fuego contra un vehículo israelí cerca de Beit Hagai, como consecuencia de lo cual resultaron heridos Orit Ketz y sus tres hijos. Una hija de la Sra. Ketz, de seis semanas de edad, recibió heridas de metralla en la cabeza, mientras que su hija de 14 años y su hijo de 3 años sufrieron heridas leves. Todos fueron evacuados a un hospital de Jerusalén.

En la noche del miércoles, terroristas palestinos dispararon cohetes Kassam-3 desde Gaza contra la ciudad de Sderot, en el sur de Israel. Un cohete hizo impacto en una fábrica, donde cuatro trabajadores resultaron heridos. Otro cayó en el patio de un edificio residencial.

Mientras tanto, las fuerzas de seguridad israelíes lograron impedir algunos intentos de ataques terroristas. En las primeras horas de la mañana de ayer, tropas israelíes impidieron que dos terroristas palestinos se infiltraran en la comunidad de Alei Sinai. Se descubrió que los terroristas estaban en posesión de un fusil de asalto, municiones y varias granadas de mano. También ayer, fuerzas de seguridad descubrieron un vehículo sospechoso que contenía docenas de kilogramos de explosivos escondidos en bombonas de gas. Los explosivos se habían manipulado para que las cargas pudieran detonarse con un teléfono celular desde un lugar remoto. Los zapadores de la policía israelí lograron desactivar los explosivos.

Israel responsabiliza plenamente a la Autoridad Palestina por los esfuerzos que realizan actualmente grupos terroristas palestinos para atacar a civiles israelíes. La Autoridad Palestina sigue negándose rotundamente a adoptar siquiera las medidas mínimas en cumplimiento de los compromisos que ha contraído y de sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de

02-60925 (S) 270902 270902

Seguridad para impedir actos de terrorismo que se originen en los territorios bajo su jurisdicción.

Entretanto, el Observador Permanente de Palestina, en su carta de fecha 26 de septiembre de 2002 (A/ES-10/196-S/2002/1083), sigue distorsionando el significado y la intención de las resoluciones del Consejo de Seguridad en su campaña por difamar al Gobierno de Israel. Hay que destacar que en la resolución 1435 (2002), recientemente aprobada, se imponen obligaciones recíprocas tanto a Israel como a la Autoridad Palestina, y se exige que esta última ponga fin a todos los actos de violencia, terror e incitación y garantice que enjuiciará a los responsables de actos de terrorismo. Aunque la resolución impone exigencias a ambas partes, el Observador Permanente de Palestina, como es su costumbre, prefiere elegir entre los párrafos de la parte dispositiva que son de su agrado, haciendo caso omiso de aquellos en que se formulan exigencias a los líderes palestinos. Acusar a Israel de desafiar al Consejo de Seguridad, cuando cada día es tan manifiestamente obvio que los líderes palestinos no han adoptado medida alguna, es totalmente insincero y completamente infundado.

Israel exhorta una vez más a los líderes palestinos a que cumplan sus obligaciones, detengan a los líderes terroristas y los hagan comparecer ante la justicia, pongan fin a la incitación en los medios de difusión oficiales y dejen de prestar apoyo financiero, logístico y moral a la comisión de actos de terrorismo, de conformidad con los compromisos contraídos y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001).

Remito la presente carta como complemento de las otras muchas en que se dan detalles de la campaña de terrorismo palestino iniciada en septiembre de 2000.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 160 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Yehuda **Lancry**
Representante Permanente